

## VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19.01.2024, presentada por OPTICA BARRENECHEA LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 06.10.2023, entre don ORLANDO BARRENECHEA VEGA y OPTICA BARRENECHEA LIMITADA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 13.12.2023 entre SILVOAGROPECUARIA EL PINO LIMITADA y OPTICA BARRENECHEA LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

## DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-25022  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : SALA RECEPTORA Y DESPACHO DE RECETAS MEDICAS  
Código Actividad : 478.100  
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 556 LOCAL 102

Nombre Titular de la Patente : BARRENECHEA VEGA ORLANDO  
Rut Titular de la Patente : 5.596.089-5

Nombre del Comprador : OPTICA BARRENECHEA LIMITADA  
RUT Comprador : 77.601.957-7  
Dirección Particular :   
Nombre del Rep. Legal : CRISTIAN BARRENECHEA VILLAR.

Fecha de Solicitud : 19.01.2024  
Transferencia N° : 07  
Fecha : 19.01.2024


2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



NURIA BELTRÁN HUENTELAF  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2855569.-